

Solicitud de boletas electorales anticipadas por correo del distrito escolar del estado de Nueva York

(para elecciones de distritos escolares, votos para el presupuestos y referéndum)

Escriba en letra de imprenta clara. Consulte las instrucciones detalladas.

Esta solicitud se puede utilizar para cualquier elección escolar en la que la ley autorice el voto anticipado por correo. Si en la solicitud se pide el envío de la boleta electoral anticipada por correo, la secretaria del distrito debe recibir la solicitud a más tardar 7 días antes de la elección para la cual se solicita dicha boleta. De lo contrario, la solicitud podrá entregarse personalmente a la secretaria del distrito a más tardar el día anterior a la elección. Las solicitudes no se podrán presentar con más de 30 días de antelación a la elección. Si califica para la votación anticipada por correo y recibió una boleta electoral anticipada por correo, la secretaria del distrito escolar debe recibir la boleta antes de las 5:00 p. m. el día de la elección para que pueda ser escrutada.

1.	Boletas electorales anticipadas por correo solicitadas para las siguientes elecciones:					
	<input type="checkbox"/> Elección anual y votación del presupuesto	<input type="checkbox"/> Votación nueva de presupuesto	<input type="checkbox"/> Elección de distrito especial o referéndum			
2.	Apellido	Nombre	Inicial del segundo nombre	Sufijo		
	Fecha de nacimiento MM/DD/AAAA	Condado donde vive	Número de teléfono (opcional)	Correo electrónico (opcional)		
3.	Dirección donde está registrado		Apt.	Ciudad	Estado	Código postal
					NY	

5.	Entrega de boletas electorales anticipadas por correo del distrito escolar (seleccione una opción)					
	<input type="checkbox"/> Entregarme en persona en la oficina de la secretaria del distrito escolar. <input type="checkbox"/> Autorizo a (dé nombre): _____ a retirar mi boleta electoral en la oficina de la secretaria del distrito escolar. <input type="checkbox"/> Enviarme la boleta electoral por correo a (dirección postal)					
N.º calle		Nombre de la calle	Apt.	Ciudad	Estado	Código postal

El solicitante debe firmar abajo

6.	Certifico que soy un votante calificado y registrado. Por la presente, declaro que, a mi leal saber y entender, lo anterior es una declaración verdadera y entiendo que, si hago alguna declaración material falsa en la declaración precedente de solicitud de boletas electorales anticipadas por correo, estaré incurriendo en un delito menor.					
	Firme aquí: X _____			Fecha ____/____/____ MM/DD/AAAA		

Si el solicitante no puede firmar debido a una enfermedad, discapacidad física o incapacidad para leer, se debe incluir la siguiente declaración. Mediante mi marca, atestiguada adecuadamente a continuación, declaro por la presente que no puedo firmar mi solicitud de boleta electoral anticipada por correo sin asistencia porque no puedo escribir debido a enfermedad o discapacidad física, o bien porque no puedo leer. Hice mi marca, o recibí asistencia para hacerlo, en lugar de mi firma. (No se permiten poderes legales o nombres preimpresos.)

Fecha ____/____/____ Nombre del votante: _____ Marca: _____
MM/DD/AAAA

Yo, quien suscribe, certifico por la presente que el votante anteriormente mencionado colocó su marca en esta solicitud en mi presencia y que sé que es la persona que colocó su marca en dicha solicitud; además, comprendo que esta declaración se aceptará para todos los efectos como equivalente a una declaración jurada y que, si incluyera una declaración materialmente falsa, me someterá a las mismas sanciones que lo haría una declaración jurada propia.

(Firma del testigo de la marca)

(Dirección del testigo de la marca)

Solo para uso de la secretaria
Voto anticipado por correo 2024
Solicitud: inglés

Instrucciones

¿Quién puede utilizar esta solicitud para una boleta electoral anticipada por correo del distrito escolar?

Puede utilizar esta solicitud si es un votante calificado que participa en una elección escolar para la cual la ley autoriza el voto anticipado por correo. Solo puede solicitar una boleta electoral anticipada por correo en su propio nombre. Un votante que solicita y recibe una boleta electoral anticipada por correo no será elegible para un voto por ausencia para la misma elección.

Si no está seguro de si la elección para la que realiza la solicitud permite el voto anticipado por correo, comuníquese con la secretaría del distrito.

¿Quién califica como votante?

Usted está calificado para votar en su distrito escolar si:

- es ciudadano de los Estados Unidos;
- como mínimo, tiene 18 años y
- ha sido residente del distrito escolar durante un período de 30 días, como mínimo, antes de la reunión o elección en la que desea votar.

Ninguna persona tendrá derecho a registrarse o votar en cualquier reunión o elección escolar que no esté calificada para registrarse o votar en una elección de acuerdo con las disposiciones de la sección 5-106 de la Ley Electoral.

Información para los votantes militares:

No utilice esta solicitud si usted es:

- un votante calificado que estará ausente de su distrito escolar el día de la elección como resultado del servicio militar real.
- un votante calificado que haya sido dado de baja del servicio militar real dentro de los 30 días posteriores a la elección en la que desea votar.
- el/la cónyuge, padre/madre, hijo(a) o dependiente de un votante militar como se establece anteriormente que acompaña a dicho votante militar y que está calificado(a) para votar en el mismo distrito escolar que el votante militar.

Si cumple alguno de los criterios anteriores, tiene derecho a disposiciones especiales si solicita una boleta electoral militar. Comuníquese con su distrito escolar para recibir el formulario de solicitud correspondiente.

Información para votantes con enfermedad o discapacidad:

Puede firmar la solicitud de boleta electoral por correo anticipado usted mismo, o puede realizar su marca y hacer que esta sea atestiguada en los espacios provistos en la parte inferior de la solicitud. Tenga en cuenta que no se permite un poder legal ni un sello de un nombre preimpreso para cualquier propósito de votación.

Dónde y cuándo devolver esta solicitud:

Si solicita que se le envíe por correo la boleta electoral anticipada por correo, la secretaría del distrito escolar debe recibir su solicitud a más tardar 7 días antes de la elección para la cual solicita dicha boleta. De lo contrario, puede entregar personalmente su solicitud a la secretaría del distrito a más tardar el día anterior a la elección. No podrá presentar su solicitud con más de 30 días de antelación a la elección.

Cuándo se le enviará su boleta electoral anticipada por correo:

Si solicita que se le envíe la boleta electoral anticipada por correo, la secretaría del distrito le enviará su boleta por correo regular a más tardar 6 días antes de la elección. De lo contrario, la secretaría del distrito le entregará su boleta electoral a usted o a su agente, según lo designado en su solicitud, cuando usted o su agente se presenten en la oficina de secretaría del distrito. Para que se escrite su boleta electoral, la secretaría del distrito escolar debe recibirla a más tardar a las 5:00 p. m. del día de la elección.